PROTOCOLO DE FUSIÓN ADECCO – ALTA GESTION

Después de un mes y medio desde la firma del protocolo de fusión entre Adecco y Alta Gestión la Sección Sindical Comfia CCOO de Adecco y Alta Gestión queremos compartir con todos los trabajador@s las preguntas y las dudas más frecuentes que hemos recibido y trasladaros nuestras impresiones al respecto:

1. Recordar que la vigencia del presente protocolo será hasta el 31 de diciembre 2009.

2. El próximo 30 de septiembre finaliza el plazo de acogerse al plan de bajas incentivadas. Durante este mes y medio se han cursado todas las peticiones de todas los trabajador@s que han solicitado por escrito su intención de finalizar su relación laboral con Adecco. A través de la comisión de seguimiento se está vigilando que sea así y no hemos entrado en conflicto con la empresa en ningún caso, si que hemos trasladado a la empresa nuestra inquietud de que no se demoren en el tiempo las salidas de las personas que se han acogido porque afecta al rendimiento tanto del que se va como del que se queda. Igualmente, al trabajad@r que pueda tener intención de acogerse, esta situación le genera desconfianza. Le hemos transmitido a la empresa que las direcciones regionales de Madrid están gestionando bien este punto del acuerdo y que nos gustaría que las demás direcciones regionales lo aplicaran igual. Sobre este punto queremos resaltar como "GRAN ESFUERZO" de los trabajador@s de las delegaciones, dando respuesta a la situación de la compañía, acogiéndose a las salidas voluntarias y solicitamos a las direcciones regionales que tomen ejemplo, porque el protocolo se ha firmado para TODOS los trabajadores.

3. Respecto al plan de recolocación la empresa nos ha comentado que facilita un tríptico de Creade para que los que quieran acogerse puedan hacerlo.

Recordamos que el plan de recolocación se base en 3 meses de programa para aquellos que tengan una antigüedad de menos de 2 años y 6 meses para aquellos que su antigüedad sea superior a 2 años.

4. Se respetarán las garantías sindicales para los miembros de la RLT de las empresas del grupo. (art. 68 ET). Todos los miembros de comité y delegados de personal de Adecco y de Alta gestión conocen dicho artículo, destacamos, el punto b: "prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo.."

5. Si durante dicho periodo de vigencia quedara acreditada la necesidad de proceder a la extinción de contratos de trabajo como consecuencia de la reorganización, no se utilizarán procedimientos traumáticos forzosos (Art. 51 y 52.c del TRET) y se negociará y pactará entre la Empresa y la Representación Sindical de sus trabajadores las condiciones y mecanismos de éstas. **El artículo 51 habla del despido colectivo y el 52.c de amortizar puestos por causas económicas. Por tanto si se diera alguno de estos casos las condiciones del despido serán las mismas que en el plan de bajas incentivadas.**

6. La empresa se compromete así mismo, durante el plazo de vigencia del presente acuerdo a no utilizar la medida de traslado forzoso que se recoge en el art 40 del TRET, obligándose las partes a buscar fórmulas negociadas y pactadas para su solución, salvo cuando sea por causas ajenas al proceso de fusión objeto del presente acuerdo. **El articulo 40 habla de la movilidad geográfica, por tanto si se diera el caso el no aceptar el traslado la indemnización sería la misma que en el plan de bajas incentivadas**

Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Centro de trabajo ADECCO .....

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja Oficina D C Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al **FAX 91 548 28 10**)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO federación de servicios financieros y administrativos de CCOO
Plaza de Cristino Martos, 4 – 7º - 28015 Madrid - Tel. 91 540 92 82 – Fax 91 548 28 10 - comfia@comfia.ccoo.es - www.comfia.net - www.comfia.info
adherida a la unión network international

7. Queremos volver recordar a los trabajadores/as el art. 53.4 de ET que habla de la protección frente al despido, que afecta a los trabajadores que se encuentren en los siguientes supuestos: durante el permiso de maternidad/paternidad/adopción y acogimiento. Baja por riesgo de embarazo. Durante el embarazo, desde el inicio hasta el final del periodo de permiso. Excedencias por maternidad/paternidad. Periodo de lactancia. Reducción de jornada por atención a un menor o familiar mayor dependiente hasta el 2º grado de consanguinidad.

8. Garantías personales: Afecta al colectivo de Alta Gestión. Hemos solicitado a la empresa que los 100 euros aproximados que perciben en concepto de dieta se comprometan a mantenerlos o bien se les incluya en nómina.

A partir del 1 de octubre iniciamos las negociaciones para el nuevo pacto de empresa. Justamente el día 1 mantendremos una reunión a nivel nacional de la ejecutiva de la sección sindical, formada por miembros de Adecco y de Alta Gestión, para preparar la plataforma negociadora conjunta. Os informaremos durante el mes de octubre.

Por último transmitir la importancia que tiene la afiliación, y sobretodo en situaciones como las que nos encontramos actualmente, es importante tu apoyo a través de la afiliación. Agradecer a todos aquellos/as que ya están afiliados y animar a los que todavía no lo están.

Afiliándote unimos nuestras voces ante la empresa.

Os seguiremos informando.
Saludos.

Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al **FAX 91 548 28 10**)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO ADECCO sección sindical
federación de servicios financieros y administrativos de CCOO
Plaza de Cristino Martos, 4 – 7º - 28015 Madrid - Tel. 91 540 92 82 – Fax 91 548 28 10 - comfia@comfia.ccoo.es - www.comfia.net - www.comfia.info
adherida a la **unión network international**